



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE CHIHUAHUA	0	03/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS



LILIA AGUILAR GIL

Un paso más para eliminar a la violencia

Lo logramos, sin importar colores y partidos, lo logramos, todas las mujeres que conformamos la Cámara de Diputados nos pusimos de acuerdo. Dimos un paso más al cancelar la posibilidad de que hombres deudores alimentarios y agresores puedan alcanzar cualquier puesto de poder, le dimos la vuelta a la historia porque era irrisorio que estos “violentadores” tuvieran acceso al poder. Esto va a dejar de suceder y este es un paso hacia adelante.

La reforma constitucional que aprobamos la semana pasada señala específicamente que ni deudores alimentarios ni agresores podrán ser funcionarios públicos y/o candidatos, modificación que constituye un cambio para la sociedad, porque esto significa no permitirle a los violentadores tomar decisiones por el “bien público”, situación que no son capaces de hacer puesto que, en su esfera privada, eso es justamente lo que hacen.

De esta forma, perderán sus derechos políticos quienes reciban una sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida e integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo sicossexual; por violencia familiar, violación equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual, por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos, así como por tener una declaratoria de deudor alimentario moroso.

Estas personas no pueden estar en la toma de decisiones si tienen una concepción hostil del mundo. Este es el objetivo final. Y aunque muchos apostaban a que las mujeres no nos íbamos a poner de acuerdo, la realidad hoy supera el paradigma machista de que las “mujeres juntas ni difuntas”. Esta reforma conocida también como “3 de 3 contra la violencia”, dará certeza a las víctimas de violencia de género sobre la no elegibilidad de sus agresores, y representaría un avance significativo en la lucha por erradicar la violencia contra las mujeres.

Los pocos detractores de esta ley basan su discurso en el miedo, en la idea machista y patriarcal de que esto será un instrumento que detenga o frustre las aspiraciones de alguien injustamente. La realidad es que esta reforma no persigue a nadie, sólo únicamente a quienes violentan. Los demás no tenemos de qué preocuparnos.

La historia nos dará la razón, y terminarán arrepentidos hoy quienes desestiman el avance tan importante que constituye esta reforma. Esos y esas que votaron en contra o se abstuvieron, no hacen más que ser cómplices de una parte de la sociedad que aún tolera la violencia y la justifica.

El camino para erradicar la violencia sigue siendo largo, sin embargo, la estamos en él porque la convicción que tenemos muchas y que logramos evidenciar, seguirá en ese entendido, porque una vez más queda claro: cambiar nuestra realidad, mejorarla y hacerla paritaria, es un trabajo que debemos hacer nosotras.